



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lurigancho, 07 de junio del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 143 -2021-MDL-GM**

**VISTO:**

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 141-2021-MDL-GM, de fecha 07 de junio de 2021, se designó al Señor **ORLANDO VELA LIVIA**, identificado con DNI N° 40057796, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Autoridad Municipal garantizar y cautelar la correcta administración de los servicios municipales para atender con eficiencia la demanda de la comunidad; por lo que, se hace necesario designar al funcionario que desempeñe las funciones de Gerente de Juventud, Educación, Cultura y Deporte, Sub Gerente de Agencias Municipales y Sub Gerente de Promoción Artística y Espectáculos de esta entidad edil.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 304/2016-MDLCH de fecha 18 de junio de 2016, se dispone que a partir del 19 de julio de 2016, la Gerencia Municipal, los cargos de Gerencia y Sub Gerencia de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), quedan comprendidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la estructura orgánica vigente, debidamente presupuestada, en virtud a los fundamentos glosados en sus considerandos; asimismo, se aprueba en su Artículo Segundo la contratación de las gerencias de esta entidad edil, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS – Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento;

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO. - ENCARGAR**, en adición a sus funciones, a partir del 07 de junio de 2021, al Señor **ORLANDO VELA LIVIA**, identificado con DNI N° 40057796, en el cargo de confianza de **GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SUB GERENTE DE AGENCIAS MUNICIPALES Y SUB GERENTE DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y ESPECTÁCULOS** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

**SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la Resolución de Gerencia Municipal N°115 -2021-MDL-GM y la Resolución de Gerencia Municipal N°116 -2021-MDL-GM que encargaba a la señora **ANA MARIA VELARDE LUNA**, identificada con DNI N° 10113704, en el cargo de confianza de **GERENTE DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO

DEPORTE Y DE SUB GERENTE DE AGENCIAS MUNICIPALES de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

TERCERO. - ENCARGAR a la secretaria general para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LURIGANCHO - CHOSICA  
ROBERT J. ATENCIA DAGA  
GERENTE MUNICIPAL